H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

2024-2027

ACUERDO DE EJECUCIÓN NO. MNU/DUOP/FISMDF-020/2025

En apego a lo establecido en el artículo 24 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, se emite el presente ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN, de la obra denominada:

CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABE DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, de acuerdo a lo siguiente.

I. **Autorización de los recursos asignados:** $ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), provenientes de los recursos del ramo 033, Fondo 03 **Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2025**, aprobados en acta número **23**, en sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán, de Fecha 17 de SEPTIEMBRE del 2025.

II. **Fechas de inicio y término programados:** Inicia **03** de noviembre de **2025** y termina el día **31** de diciembre del **2025**.

III. **Modalidad de ejecución de la obra:** Considerando los trabajos a realizar en la ejecución de la obra; se emite el presente acuerdo de ejecución, determinando ejecutar la obra mediante la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA quedando la responsabilidad de ejecución y la supervisión a la Dirección de Obras Públicas. Siendo aprobada esta modalidad de ejecución en el acta número 23 de sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán, de fecha 17 de SEPTIEMBRE del 2025.

IV. **Datos generales del Proyecto:**

- **Nombre del Proyecto:**

"CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABE DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN".

- **Ubicación del Proyecto:**

La obra se encuentra ubicada en la localidad de Nuevo Urecho, específicamente con las siguientes coordenadas:

Latitud: 19.180560°, Longitud: -101.792409°.

- **Descripción del proyecto y especificaciones técnicas:**

Como trabajos de obra, en general, se contemplan: construcción de cimiento de mampostería de piedra braza limpia labrada; colocación de tubería; colocación de cajas de operación; colocación de cruce aéreo.

V. **Objetivos:**

1.- Garantizar el derecho humano al acceso al agua potable.
2.- Almacenar y regular el volumen de agua disponible.

VI. **Justificación:**

La construcción de un depósito de captación permitirá almacenar y regular el volumen de agua disponible, asegurando una distribución más eficiente y estable, especialmente en periodos de alta demanda o escasez. Asimismo, la instalación de una línea de conducción adecuada facilitará el traslado del agua desde el punto

de captación hasta las zonas de consumo, reduciendo fugas, mejorando la presión del servicio y optimizando el funcionamiento del sistema de agua potable.

Nuevo Urecho, Mich., 30 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027

LIC. MARÍA DEL CARMEN CARRILLO GAYTÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027

C. GERARDO TORRES RAMÍREZ
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL 2024-2027

ING. JUAN DANIEL PÉREZ MÉNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS 2024-2027

C. FRANCISCO MARTIN HIDALGO QUIROZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS